STEST
202634601483201
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 03 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501758902 Derecho de peticion puente de la carrera septima con 100 1739 2023

En atención a la solicitud de información requerida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; y obrando dentro del término legal, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud:

> *“Puente Calle 100 - Carrera 7: Y en cuantos años está listo el nuevo puente?”.*

Respuesta:

Se informa que el puente vehicular que se construirá en la intersección de la Calle 100 con Carrera séptima, se encuentra en el alcance del Contrato de Obra IDU 1739-2023, correspondiente al Lote 1 del corredor de la Carrera Séptima, dicha estructura cuenta con un Programa Detallado de Trabajo (PDT) aprobado por la interventoría, en el cual se establece un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, en concordancia con lo establecido en el Modificatorio No 6 del contrato.

El plazo señalado será contado a partir de la suscripción del acta de inicio particular del puente vehicular, cuya fecha es 08 de octubre de 2026, presentando un adelanto respecto del cronograma de obra aprobado.

Adicionalmente, la Administración manifiesta su compromiso de adelantar todos los esfuerzos técnicos, administrativos y operativos necesarios para lograr la puesta en operación de la parte funcional del puente en un plazo estimado de doce (12) meses, siempre que las condiciones técnicas, constructivas, operativas y de movilidad lo permitan.

En consecuencia, se precisa que la puesta en operación de la parte funcional del puente en un plazo de un (1) año constituye un compromiso de gestión de la Administración, orientado a procurar la entrega anticipada de esta infraestructura, sin que ello implique una modificación del plazo de ejecución contractual ni de las fechas establecidas en el cronograma de obra aprobado.

Para ampliar la información el proyecto dispone de la sala de exhibición del corredor Carrera Séptima ubicada en la Calle 114 con Carrera 7 costado oriental en la cual se dispone de material gráfico y digital donde se pueden consultar los detalles de cada una de las zonas del corredor para ampliar y explicar detalladamente los diseños.

Adicionalmente el contrato del lote 1 del Corredor carrera séptima dispone de un Punto IDU de atención al ciudadano que permite la recepción de inquietudes particulares durante todo el tiempo de ejecución de las obras. A continuación, ponemos a su disposición los datos de este punto de atención:

Dirección: Carrera 7 C 126 A 21
Teléfono: 3214801903
Correo electrónico: atencionalciudadanocv@indugravas.com
Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Sábado de 7:30 a.m. a 10:00 a.m.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título

STEST
202634601483201
Información Pública
Al responder cite este número

correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 03-11-2026 10:31:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DIANA CONSTANZA BERMEO PINILLA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: KHAREN JHULIETHE CASTILLO CAMARGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte